REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No.

000256_{De 2016}

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) WILLIAN VILLA LA REA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.660.227 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION BONANZA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

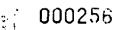
ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION BONANZA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO CASTRO ORTEGA	C.C. No. 8,674,333
VICEPRESIDENTE:	ALEXANDER MANGA CONRADO	C.C. No. 72.162.775
TESORERO:	JORGE ROA SARMIENTO	C.C. No. 8.820.838
SECRETARIA:	ADENIR ARAGON ACOSTA	C.C. No. 32.863.405

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR



NOTIFICACION

TÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

COMITE DE CONSIDENCIA L'CONCIDIACION 24	5 11 C 11((1) 3 ((1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10				
CONCILIADOR: ALVARO ROJAS GARCIA	C.C. No. 72.207.907				
CONCILIADOR: MILADYS PABON SIERRA) (6) °C:C: No?UIII-32.819.534.				
CONCILIADOR:	C.C. No. 11.3.3				
DELEGADOS ASOCOMUNAL se novue					

	DECEGADOS	450COMONAL		22.11.01
1	DELEGADO:	RUDIS RAMIREZ-LOPEZ-		C.C. No. 30.662.178
,	DELEGADO:	RICARDO BOSSIO BOSSIO	•	C.C. No. 72.207.547
Ì	DELEGADO:	GUSTAVO CASTRO IMITOLA	<u> </u>	C.C. No. 1:143;462.260

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	CARMEN PUA RIOS	C.C. No. 32818199
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	GUSTAVO MALDONADO	C.C. No. 72172967
COORDINADOR (A) DE SALUD :	MAGDALENA PUELLO REYES	C.C. No. 22359345
■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD :	JUAN RAFAEL MERIÑO	C.C. No. 6104576
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	JOSE CERVANTES RODA	C.C. No. 21686843
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) CARLOS MOSQUERA PEÑALOZA, con C.C. No. 11.645.073 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretarla del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

trei bus I -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. CRETARIA DE COMUNITARIA